TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitakunduéra
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de agosto de 2.020

Nota MH/DA/CUOC Nº 515 /2.020

SEÑORES
FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI
DIRECCIÓN: Cap. Francis Morices c/ Goldschmit N° 424
TELÉFONOS: 595 21 327-6562/595 981 847-806
E-MAIL: fumipro@dibec.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 08/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19" - PLURIANUAL - ID N°: 379.313**, a efectos de notificar el resultado del proceso aprobado por Resolución MH/ DA N° 157 de fecha 31 de julio de 2020.

Se adjunta Copia del Acta de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas y Resolución MH/DA N° 157/2.020.

Queda Usted, debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
Por: Aramitore
Firma:
Fecha: 4/08/2020 Hora: 9:38
FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de Agosto de 2.020

Nota MH/DA/CUOC Nº 516 /2.020

SEÑORES
VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES
DIRECCIÓN: Emilio Castelar c/ Callejón N° 1844
TELÉFONOS: 595 21 224-912/595 992 446-544
E-MAIL: naty.pereyra@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 08/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19" - PLURIANUAL - ID N°: 379.313**, a efectos de notificar el resultado del proceso aprobado por Resolución MH/DA N° 157 de fecha 31 de julio de 2020.

Se adjunta Copia del Acta de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas y Resolución MH/DA N° 157/2.020.

Queda Usted, debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
Por: Brian Delgado
Firma:
Fecha: 04/08/2020. Hora: 07:05
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de agosto de 2.020

Nota MH/DA/CUOC Nº 517 /2020

SEÑORES
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
DIRECCIÓN: Puerto Pinasco c/Brasil - Luque
TELÉFONOS: 595 21 648-832/595 992 436-440
E-MAIL: licitaciones@consermar.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 08/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19" - PLURIANUAL - ID N°: 379.313**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución MH/DA N° 157 de fecha 31 de julio de 2020, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g.

Se adjunta Copia del Acta de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas y Resolución MH/DA N° 157/2.020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el***

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
Por: Shirley Medina
Firma:
Consermar Mensajería
Fecha: 4/08/20 Hora: 10:00

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA N° 157

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 08/2020 - "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19" PLURIANUAL - ID 379.313.

Asunción, 31 de julio de 2020.-

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. N° 37975/2020), en la que eleva el Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité constituido por Res. MH/DA N° 118 de fecha 27 de mayo de 2020 referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 08/2020,** convocada por la Institución para la contratación del **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19" PLURIANUAL - ID 379.313** y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las empresas **FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI, VANGUARDIA DE EVA PEREYRA ACOSTA y CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS SAMUDIO** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de julio de 2020.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación N° 26/2020, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, las empresas **FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI, VANGUARDIA DE EVA PEREYRA ACOSTA y CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS SAMUDIO**, han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el proceso a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, por un monto mínimo de G. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) y un monto máximo de G. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA N° 157

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 08/2020 - "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19" PLURIANUAL - ID 379.313.

contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 183 /2020 de fecha 31 de julio de 2020.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- **Aprobar,** el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 08/2020 - SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PLURIANUAL - ID 379.313** y en consecuencia adjudicar a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por un monto mínimo de **G. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) y por un monto máximo de G. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2020, y los gastos previstos para el Ejercicio Fiscal 2.021 y 2.022, estarán supeditados a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE LUIS VEGA PINEDA
Firmado digitalmente por JORGE LUIS VEGA PINEDA
Fecha: 2020.07.31 14:31:14 -04'00'

LIC. JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RES. MH N° 263/2020

MHDA/RES